



RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: 16 de junio de 2021

Hora de convocatoria: 17:52 horas

Lugar: Salón de Plenos / Actos C/ Plaza de Chamberí nº 4

Concejal Presidente: Javier Ramírez Caro

Vicepresidenta: Sonia Cea Quintana (no asiste)

Coordinadora del Distrito: Cristina Goncer Ortega

Secretaria: María Zapata Plaza

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid

Dña. M.^a del Mar García Martínez - D. Jaime González Gómez- Portavoz
Albelda- Portavoz Adjunto

Dña. Alicia Morenos Santos D. Ibon Gutiérrez Blanco

Dña. Ruth López Navas

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Jaime González Taboada - D. César Fraile Sanz
Portavoz

Dña. Raquel Fernández López



**Por el Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía**

Dña. M^a Elvira Marcos Palma –
Portavoz

D. Alejandro González Vera –
Portavoz Adjunto

Dña. Marina Pérez Gordo

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

Dña. M.^a del Mar Espinar Mesa-
Moles - Concejala

D. José Ignacio Prieto García -
Portavoz

Dña. María del Mar Benito Pallares

D. Federico González Farelo.
Portavoz Adjunto

Por el Grupo Municipal VOX

D. Álvaro José Belda Copado -
Portavoz

Dña. María Riesgo Sánchez del
Corral - Portavoz Adjunta.

Se guarda un minuto de silencio por las víctimas del COVID-19 y las
víctimas de violencia de género de los últimos días.

ORDEN DEL DÍA**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

PUNTO 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria
celebrada el 19 de mayo de 2021.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.





II.- PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Se acuerda en Junta de Portavoces aprobar la siguiente proposición sin debate.

PUNTO 2.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/0631544 del siguiente tenor literal:

“En nuestro Distrito pocas calles se libran del ruido, pero existen ciertas zonas como son la calle de Ponzano y adyacentes, la Plaza de Olavide y las calles que desembocan en ella y el área próxima a la confluencia de la calle Hilarión Eslava con la calle Fernández de los Ríos, donde el ruido que vienen sufriendo y aguantando los vecinos y vecinas durante las horas nocturnas y especialmente de jueves a domingo, procedente de la gran cantidad de personas que a partir de ciertas horas de la tarde acuden a los locales de ocio y terrazas, y por las conductas incívicas de algunos clientes de unos pocos bares y terrazas situados en dichas zonas, que se producen con total permisividad de alguno de sus dueños, ha alcanzado la cota de insoportable. Haciendo que se esté llegando a una grave situación de peligro de enfrentamiento entre los vecinos que quieren vivir y aquellos que saltándose toda norma de convivencia y educación no se lo permiten. Actualmente las vecinas y vecinos no pueden descansar, estudiar, dormir o simplemente lo que se llama hacer una vida normal, como así, durante estos últimos meses, nos lo vienen mostrando los medios de comunicación.

Ante la denuncia de las vecinas y vecinos del Distrito de Chamberí y en especial de las zonas indicadas, y con el fin de evitar que esta situación vaya a más, y se garantice el derecho a descansar y poder hacer una vida normal a las personas que viven en Chamberí el Grupo Municipal Socialista propone que el Pleno de la Junta apruebe instar al Concejal del Distrito y/o a las áreas del Ayuntamiento competentes en la materia, para que se hagan las gestiones necesarias para que se implementen y/o refuerzen en todo el Distrito en general y especialmente en la calle de Ponzano y adyacentes, la Plaza de Olavide y las calles que desembocan en ella y el área próxima a la confluencia de la calle Hilarión Eslava con la calle Fernández de los Ríos en el horario que va desde 19.00h. hasta las 02.00 h., y especialmente los jueves, viernes, sábados y domingos, las medidas de vigilancia y de control del cumplimiento de la normativa municipal sobre consumo en la calle, control de aforo permitido en el interior y exterior de locales, control de las instalaciones permitidas en el exterior, control del horario de cierre, de licencias en vigor, la publicidad de autorización de terrazas y de sus planos, el comportamiento de los clientes y la emisión de ruidos y sonidos que superen los decibelios permitidos por la normativa.”

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.





Se acuerda en Junta de Portavoces aprobar la siguiente proposición sin debate.

PUNTO 3.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/0631545 del siguiente tenor literal:

"3) El art. 16 del Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2017, por el que se declara Zona de Protección Acústica Especial el barrio de Gaztambide del Distrito de Chamberí, y aprobó su Plan Zonal Específico, establece que se constituirá una Comisión de Seguimiento de la ZPAE integrada por representantes de asociaciones de vecinos, empresarios, hosteleros, comerciantes del Distrito de Chamberí y de los órganos municipales competentes para hacer un seguimiento de la ejecución y de los resultados alcanzados por el Plan. Esta Comisión se reunirá con la periodicidad que se establezca y propondrá actuaciones para la mejora de la aplicación de las medidas del Plan Zonal.

Dicha Comisión a día de hoy, cuatro años después todavía no ha sido constituida, lo que supone una clara dejación de funciones que convierte el Plan de Protección Zona Acústica Especial en una mera apariencia de actuación carente de contenido real.

A fin de acabar con esta situación, el Grupo Municipal Socialista propone que esta Junta Municipal inicie o inste a las áreas y departamentos municipales competentes para que de manera inmediata se constituya y comience a funcionar la Comisión de Seguimiento de la Zona de Protección Acústica Especial de Gaztambide establecida en el indicado art. 16 del Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2017."

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.

PUNTO 4.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/0631549 del siguiente tenor literal:

"El Grupo Municipal Socialista una vez finalizado el Estado de Alarma solicita que, esta Junta inste al Concejal Presidente de Chamberí para que de manera urgente se distribuyan dos mapas informativos promovidos por la mesa de cultura del Foro Local y editados por el Centro Cultural Galileo, que se encuentran almacenados y sin distribuir: "mapa del patrimonio urbano del Distrito" y "mapa cultural y literario del Distrito".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.





PUNTO 5.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/0631553 del siguiente tenor literal:

"4) Al objeto de que la cooperación público-social entre las Administraciones Públicas y la sociedad civil sea lo más eficaz posible, es necesario que las entidades y colectivos ciudadanos sin ánimo de lucro puedan desarrollar su actividad en beneficio de la comunidad en las mejores condiciones posibles. La disponibilidad de un espacio físico constituye, a estos efectos, una condición sine qua non para garantizar la máxima potencia de su labor social, una disponibilidad que el Ayuntamiento puede favorecer mediante la cesión de inmuebles o locales municipales disponibles donde desarrollar proyectos de interés público y social

Por ello, y estando cerrado y sin actividad alguna en estos momentos el local municipal situado en Bravo Murillo 37-39 H, que fue cedido por el Estado al Ayuntamiento para un uso destinado a la participación asociativa, y la promoción cultural y educativa. Y habiendo en el Distrito una gran carencia de espacios para que los vecinos y vecinas puedan desarrollar actividades como a las que está destinado dicho local. El Grupo Municipal Socialista propone

Que esta Junta realice con urgencia las gestiones y trámites legales necesarios, para poderlo ceder a las asociaciones del Distrito que pudieran estar interesadas en desarrollar actividades culturales, educativas y de participación ciudadana, dirigidas entre otras a la participación de personas de edad avanzada, y a la de jóvenes vecinos y vecinas."

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 6.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/0637460 del siguiente tenor literal:

"A finales de 2020 el actual alcalde de Madrid José Luis Martínez Almeida anunció un plan de peatonalizaciones en los 21 distrito de Madrid. En concreto en el Distrito de Chamberí se prevé peatonalizar 631 metros de calzada en las calles Jordán, entre Cardenal Cisneros y Olavide; la calle Gonzalo de Córdoba, entre Cardenal Cisneros y Olavide; Palafox, entre Olid y Olavide; Murillo, entre calle Quesada y Olavide; la calle Santa Feliciana, entre Juan de Austria y Olavide, y la calle Raimundo Lulio, entre Garcilaso y Olavide. Se estima en aproximadamente 35 las plazas de aparcamiento para residentes que se perderán con la citada actuación.





Año tras año vemos que se van realizando peatonalizaciones, ensanchamientos de aceras, nuevas reservas de estacionamiento y otras actuaciones que reducen el número de plazas de estacionamiento para residentes y dificultan la vida de nuestros vecinos. La crisis del coronavirus ha reducido el turismo y la movilidad, dejando maltrecha la actividad económica de los distritos donde viven menos familias debido a los impedimentos impuestos para utilizar sus vehículos, sea Madrid Central, Madrid 360, restricciones a vehículos antiguos o la falta de ejecución de nuevos aparcamientos de residentes cuya lista de espera en el Distrito de Chamberí asciende hasta el pasado mes de marzo a 3017 personas. Conocedores de esta situación el Grupo Municipal VOX propone:

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí a instar a la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en virtud de sus competencias recogidas en Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, capítulo 10º, punto 1.2, letra b) a redactar un Estudio Previo de viabilidad que determine si es posible la ejecución de un aparcamiento municipal para residentes en la Calle Eloy Gonzalo, en el tramo entre la Calle General Álvarez de Castro y la Glorieta del Pintor Sorolla o entre la Calle General Álvarez de Castro y la Glorieta de Quevedo o en ambos tramos."

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular. Votos en contra: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 7.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/0637481 del siguiente tenor literal:

"El Conjunto Residencial Universidad localizado en las calles Fernando el Católico e Hilarión Eslava, cuenta con un patio de manzana de propiedad y uso privados pero abierto a los peatones que hoy pueden hacer uso de ese espacio para acceder a los distintos locales situados en su interior. La comunidad de propietarios que gestiona y costea el citado patio está sufriendo numerosos problemas de convivencia derivados del acceso libre peatonal al mismo. Ruidos provocados por botellones, colas de acceso a locales de ocio nocturno en el interior del patio en lugar de la vía pública, locales funcionando con licencias caducadas e incluso alguna oficina reconvertida en vivienda sin licencia de cambio de uso. Todos estos problemas han sido puestos en conocimiento de las autoridades, pero hasta la fecha la comunidad de vecinos no ha sido atendida por el Ayuntamiento de Madrid. Por todo ello, el Grupo Municipal VOX propone:

Instar al Concejal Presidente del Distrito de Chamberí a que en el marco de sus competencias atienda a la comunidad de propietarios y





coordine a los agentes implicados para avanzar en la resolución de los problemas derivados del acceso público al patio de manzana.”

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular. Votos de abstención: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 8.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/0639827 del siguiente tenor literal:

“Desde el grupo municipal Más Madrid proponemos instar al órgano competente para que, con todas las medidas de protección necesarias y de acuerdo con la normativa vigente, proceda a la apertura de los Centros de Mayores del Distrito de Chamberí, aprovechando el buen tiempo, y que se programen actividades al aire libre que les permitan volver poco a poco a la normalidad.”

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/0639923 con enmienda de modificación del grupo proponente con número 2021/0664869 y enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Partido Popular y aceptada por el grupo proponente, del siguiente tenor literal:

“José Luis Sampedro, escritor, humanista y académico tiene su estatua en Chamberí a la espera de ser inaugurada. El monumento quedó colocado hace más de un año pero desde entonces falta un detalle importante: las palabras de su larga peana deberían iluminarse por la noche. Por eso desde el grupo municipal Más Madrid proponemos a esta Junta Municipal la revisión del sistema de iluminación de la escultura y su inauguración”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Votos en contra: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 10.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/0639967 del siguiente tenor literal:

“Este año y a diferencia de otros distritos, la oferta de campamentos asequibles en el distrito de Chamberí se ha visto reducida considerablemente a tan solo un centro, con la consiguiente reducción de





plazas tanto ordinarias como de necesidades especiales o de intervención de servicios sociales. Con el fin de suplir las carencias que tienen las familias en nuestro distrito para poder conciliar durante los dos meses y medio de vacaciones escolares, el grupo municipal Mas Madrid, propone:

- Instar al órgano competente a ampliar la oferta de campamentos en el distrito, habilitando espacios como Centro Cultural de Galileo (como se ha venido haciendo en años anteriores), o cualquier otro espacio destinado a tal fin para paliar los serios problemas que tienen las familias de Chamberí para conciliar vida laboral y familiar."

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Votos en contra: Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 11.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/0639999 del siguiente tenor literal:

"Con motivo de la celebración del Orgullo LGTBI+ 2021, y en virtud del artículo 46 de la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid, el grupo Más Madrid propone que la Junta Municipal de Distrito de Chamberí, como administración pública de la región sometida al punto 3 de dicho artículo, organice en el distrito o inste al área correspondiente a organizar durante el primer fin de semana de julio una actividad cultural, artística o recreativa relacionada con la visibilidad, la realidad o los derechos de las personas trans, en honor al lema oficial del Orgullo LGTBI+ 2021 'Los derechos humanos no se negocian, se legislan: Ley Integral Trans Ya'."

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Ciudadanos. Votos en contra: Grupo Municipal Vox, y Grupo Municipal Partido Popular.

Se acuerda en Junta de Portavoces aprobar la siguiente proposición sin debate.

PUNTO 12.-Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/0641046 del siguiente tenor literal:

"En el art. 14 de del Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2017, por el que se declara Zona de Protección Acústica Especial el barrio de Gaztambide del Distrito de Chamberí, se establece el tramo de la calle Fernández de los Ríos 91-95 y 102- 112 comprendido entre la calle Hilarión Eslava y la calle Isaac Peral como Zona de Contaminación Acústica Baja. Actualmente en este

[Pleno sesión ordinaria de 16 de junio de 2021](#)

[Resumen de Acuerdos](#)

Página 8 de 12

Información de Firmantes del Documento





tramo de calle se sitúan una serie de negocios como son varias pizzerías que están abiertas toda la noche de jueves a domingo, cuatro bares con sus correspondientes terrazas, tres tiendas 24 horas y en los bajos del número 93 otro bar con una amplia terraza.

La baja protección de este tramo de calle hace que cuando se cierran los locales de ocio de las zonas adyacentes consideradas Zonas de Contaminación Acústica Alta (Hilarión Eslava 34-40 y 33-41 y Fernández de los Ríos del 76-84 y 94-100 y del 65-71 y 83-89) las personas que salen de estos locales se reúnan en el tramo de calle de menor protección acústica, causando un ruido insoportable que impide el descanso de los vecinos.

Por lo anterior el Grupo Municipal Socialista propone que esta Junta Municipal cumpla o inste a las áreas y departamentos municipales competentes para que se cumpla la DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA del Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2017, por el que se declara Zona de Protección Acústica Especial el barrio de Gaztambide del Distrito de Chamberí que señala:

1. Se realizará un seguimiento del plan zonal, revisándose cada dos años y medio el estado de la contaminación acústica, con el objetivo de analizar los resultados obtenidos tras la puesta en marcha de las medidas contenidas en el plan zonal. El análisis se presentará a la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido, a la Mesa del Ocio y a la Comisión de Seguimiento de la ZPAE de Gaztambide.
2. Se publicarán, en la página web municipal, los valores diarios y mensuales de los índices de ruido registrados en cada una de las estaciones de la Red Fija de Control y Vigilancia de la Contaminación Acústica.
3. Cada seis meses se dará cuenta del número de inspecciones realizadas en el ámbito de la ZPAE, así como del número de expedientes sancionadores y de medidas correctoras iniciados en dicho ámbito.

Y en vista de los resultados, si procediera, se hagan todos los trámites necesarios para que se modifique la calificación del tramo de calle indicado (Fernández de los Ríos 91-95 y 102- 112) pasando a ser considerado Zona de Contaminación Acústica Alta o en su caso Zona de Contaminación Acústica Moderada.”

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.





III.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador/a del Distrito

PUNTO 13.- Se dan por enterados de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

Preguntas

PUNTO 14.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/0637494 del siguiente tenor literal:

"En el pleno ordinario del mes de diciembre de dos mil veinte, nuestro grupo preguntó por el número de plazas de estacionamiento hasta la fecha habían sido compensadas con plazas de estacionamiento en rotación. Desde entonces ha sido muchísimas las autorizaciones concedidas para nuevas terrazas en la banda de aparcamiento.

¿Puede Concejal Presidente ofrecer información actualizada sobre el número de plazas compensadas por barrio y porcentaje actual de plazas en rotación de la zona SER de Ríos Rosas?"

PUNTO 15.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/0637538 del siguiente tenor literal:

"Existe un descontento general entre los vecinos con respecto a la gestión del centro deportivo GO-FIT. Antes de que finalizaran las obras ya se encontraba abierto el plazo de inscripción al centro. Debido a la poca difusión que se le dio a este hecho y al reducido número de plazas ofrecidas, muchos vecinos quedaron sin la oportunidad de inscribirse.

Es conocido el elevado número de inscritos que únicamente hacen uso del go fit para la piscina en verano o pocas veces durante el año, generando una baja ocupación en algunas franjas horarias y temporadas que podrían ser aprovechadas con una mejor explotación del centro.

¿Tiene pensado el equipo de gobierno hacer frente a este hecho, para que un mayor número de vecinos puedan hacer uso de esta dotación deportiva?"



**PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/0637546 del siguiente tenor literal:**

“El próximo mes de julio tendrían lugar nuestras fiestas del Carmen que, como ya se aprobó, abarcaría el recinto de Olavide, Chamberí y Ponzano.

¿Dada la proximidad de las fechas, podría aclararnos el concejal presidente si se van a celebrar definitivamente?

En caso afirmativo, ¿Cuenta el grupo de Gobierno con un plan que garantice la seguridad en las calles, el bienestar y descanso de los vecinos de las zonas afectadas y el cumplimiento de las medidas sanitarias? ¿Se hará alguna campaña publicitaria sobre ello para transmitir una cierta tranquilidad a los vecinos del distrito?”

PUNTO 17. Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/0637551 del siguiente tenor literal:

“En poco menos de dos semanas finalizará el calendario escolar y con el, la beca de los niños más necesitados en el comedor del colegio.

¿Cuenta el concejal presidente con este hecho y tiene pensado hacer frente a la situación de necesidad que estos niños y sus familias puedan pasar durante los meses de verano?”

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/0640093 del siguiente tenor literal:

“Dado el agravamiento progresivo de los problemas de convivencia y ruido en Chamberí y la falta de propuestas de soluciones eficaces por parte del gobierno de la ciudad, el grupo Más Madrid pregunta: ¿en qué estado se encuentra la valoración de las posibles Zonas de Protección Acústica Especial del distrito entorno a Ponzano y a Cardenal Cisneros?”

PUNTO 19.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/0643471 del siguiente tenor literal:

“¿Puede el Concejal Presidente de Chamberí recabar la información de las áreas y departamentos competentes para después informar al Pleno de la Junta de Municipal de Chamberí sobre lo que ha quedado sin derribar en el espacio de las Cocheras de Cuatro Caminos y qué medidas se han adoptado para proteger dicho espacio y los elementos derribados y cómo se tiene

[Pleno sesión ordinaria de 16 de junio de 2021](#)

Resumen de Acuerdos

Página 11 de 12

Información de Firmantes del Documento





previsto actuar para reponer lo derribado si se confirma la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ha declarado nula la Modificación Puntual de Planeamiento que se aprobó definitivamente el 26 de junio de 2014 y que invalida todas las actuaciones posteriores y el planeamiento que las ampara, entre ellas la licencia de Demolición?"

Se levanta la sesión a las 20 horas y 20 minutos.

Madrid, a fecha de firma
La Secretaria del Distrito de Chamberí
María Zapata Plaza
Firmado electrónicamente

